



UNISTMO/CAAS-014-2017
23/10/2017

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuián, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día veintitres del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, el M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, el M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y el M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General y el L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno, en su carácter de Asesores.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la contratación del Curso de Capacitación "Preparación de Artículos Científicos a Partir de Trabajos Académicos", requerido por el M.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Profesor-Investigador y Responsable Técnico del Programa Fortalecimiento para la Calidad de la Educación (PFCE) 2017; servicio que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.



UNISTMO/CAAS-014-2017
23/10/2017

033/17 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Universidad Nacional Autónoma de México, que cotiza por un importe \$46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional, que cotiza por un importe de \$34,540.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Universidad Autónoma de Chapingo, que cotiza por un importe \$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional, por un importe de \$34,540.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Reductor Mecánico, requeridos por el DR. Miguel Ángel Hernández López, Profesor-Investigador de tiempo completo, Director del Instituto de Energía Campus Tehuantepec, dentro del proyecto Conacyt-CEMIEE Eólico P-08; misma que fue autorizada en el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad de número UNISTMO/CAAS-010-2017, de fecha veintiocho del mes de junio del año dos mil diecisiete, al proveedor: Applied México, S.A. de C.V., por un importe de \$26,288.06 (Veintiséis Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 06/100 M.N.) IVA incluido; sin embargo dicha adquisición fue cancelada en fecha catorce de Julio del del año dos mil diecisiete, en el acta No. UNISTMO/CAAS-012-2017 de la sesión extraordinaria de este Comité, misma donde se puntualizan los motivos. En este sentido se retoma la adquisición del bien en comento, por lo que se presenta las cotizaciones actualizadas, que detallan por sus especificaciones y que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 034/17 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Applied México, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$27,782.09 (Veintisiete Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido; Miguel Ángel Aguilar Contreras, que cotiza por un importe de \$52,828.07 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 07/100 M.N.) IVA incluido y Desarrollos Digitales, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$47,618.93 (Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 93/100 M.N.) IVA incluido y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del bien que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de



UNISTMO/CAAS-014-2017
23/10/2017

Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Applied México, S.A. de C.V., por un importe de \$27,782.09 (Veintisiete Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 09/100 M.N.) IVA incluido.** -----

TERCERO: Para la adquisición de Material de cómputo, requerido por el Departamento de Recursos Materiales, para el mantenimiento de Stock del Almacén de esta Institución, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 035/17 con treinta y tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Idania Casanova Bailón, que cotiza las partidas 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33, por un importe de \$68,783.88 (Sesenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C. V., que cotiza todas las partidas por un importe de \$88,772.83 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monroy Diaz, que cotiza todas las partidas por un importe de \$88,987.34 (Ochenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 34/100 M.N.) IVA incluido; y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C. V., con las partidas 3, 4, 6, 11, 13, 14, 27, 31 y 33, por un importe de \$20,180.87 (Veinte Mil Ciento Ochenta Pesos 87/100 M.N.) IVA incluido y Josefa Monroy Diaz con las partidas 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30 y 32, por un importe de \$66,979.48 (Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.) IVA incluido. Lo que representa y importe total por adjudicar de \$87,160.35 (Ochenta y Siete Mil Ciento Sesenta Pesos 35/100 M.N.) IVA incluido.** -----

CUARTO: Para la informar a los Integrantes de este Comité, que la C. Reina Amada Velázquez Montes, Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, mediante oficio No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1594/2017 de fecha trece de julio del año dos mil diecisiete tuvo a bien autorizar los recurso para la Remodelación del Auditorio en el Campus Juchitán, perteneciente a esta Casa de Estudios, sin embargo debido a los fenómenos naturales (sismos) de los días 07 y 23 de



UNISTMO/CAAS-014-2017
23/10/2017

septiembre de 2017, el auditorio del Campus de Juchitán sufrió daños irreparables, y de acuerdo a los requerimientos de información por parte del FONDEN (Fondo Nacional de Desastres Naturales) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para la realización de asignación de recursos por los daños sufridos en los edificios de esta Universidad, se tuvo la imperiosa necesidad de contratar el servicio de Cálculo Estructural, con el proveedor **Novalosa, Proyectos, S.A. de C.V., por un importe de \$75,980.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido;** mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que al no contar con el Cálculo Estructural, el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de esta Universidad se encontraba imposibilitada de informar acerca del presupuesto requerido para la Construcción del Auditorio en el Campus Juchitán, así como solicitar a la Secretaría de Educación Pública el cambio de concepto de obra de Remodelación a Construcción de dicho edificio; razones por las cuales, en el caso concreto que nos ocupa, existen condiciones o circunstancias extraordinarias de tiempo y económicas que determinan la contratación inmediata del servicio, como lo señalan los; artículos 41, Fracciones III, V, XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que en caso de no contar con el presupuesto requerido para la Construcción del Auditorio Campus Juchitán, el recurso asignado no podría ser ejercido y en consecuencia tendría que reintegrarse a SEP, asimismo, por la desafortunada situación que aqueja a nuestra región debido a los sismos suscitados el siete y veintitrés de septiembre, los peritos especialistas en estructuras se encuentran saturados en su trabajo, debido a las diversas solicitudes para realizar la revisión de los daños en los diversos edificios de la región, por lo que esta Universidad se encuentra imposibilitada a contar con al menos tres oferentes que atiendan la solicitud a la brevedad, ante la necesidad apremiante que tiene esta Casa de Estudios de iniciar los trabajos para la Construcción del Auditorio Campus Juchitán. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **once horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

----- **CONSTE** -----

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico



UNISTMO/CAAS-014-2017
23/10/2017

M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal

M.C. José Antonio Huesca Chávez
Profesor - Investigador
Vocal

L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez,
Auditor Interno
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor